

# ¿Realidad o ficción?

## EL PROCESO SOBRE ARMAS PEQUEÑAS DE LA ONU

En una suerte de saga sin fin, el año 2010 fue testigo de las dificultades que experimenta el proceso sobre armas pequeñas de la ONU con respecto a su futuro. Entre los aspectos positivos, se puede citar la realización de la cuarta Reunión bienal de los Estados (BMS4 de sus siglas en inglés), que produjo un documento final sustancial sobre la implementación del Programa de acción sobre armas pequeñas de la ONU (PdA) en el que se incluye un texto detallado sobre cuestiones de procedimiento. En 2010 se observó también el fructífero inicio de las negociaciones de la ONU para un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

Sin embargo, ciertos aspectos negativos de 2010 no dejan de sorprender. Los niveles excepcionalmente bajos de presentación de informes y de intercambio de información en 2010 sugieren que, tras cinco años de su aprobación por parte de la Asamblea general de las Naciones Unidas, el Instrumento internacional de localización (IIL) en gran medida ha dejado indiferentes a los Estados miembros de la ONU. Una década después de concluido el PdA, los Estados miembros siguen obstaculizando cualquier tipo de evaluación independiente sobre la aplicación del mismo. Tal vez tengan algo que esconder. El análisis del *Small Arms Survey* sobre los centros de contacto nacionales (CCN) que los Estados deben establecer en el marco del PdA, indica que sólo un poco más de la cuarta parte de los miembros de las Naciones Unidas cuenta con CCN operativos.

**En el año 2010 se produjeron avances positivos en el proceso sobre armas pequeñas de las Naciones Unidas.**

El calendario de 2011 para armas pequeñas de las Naciones Unidas contempla un nuevo tipo de reunión para el PdA: una Reunión de expertos gubernamentales, de composición abierta. La resolución amplia (denominada ‘omnibus’) sobre armas pequeñas de la Asamblea General de las Naciones Unidas actualmente consta de 31 párrafos vigentes. Ahora bien, ¿cuál es el verdadero impacto de todas estas palabras, expresadas tanto de manera oral como escrita? El presente capítulo examina los últimos avances del proceso sobre armas pequeñas de las Naciones Unidas y los coteja con el escenario más amplio de las discusiones de la ONU sobre el tema durante esta última década. Este capítulo identifica algunos de los logros del proceso, destacando al mismo tiempo varios aspectos que inspiran preocupación. Dentro de las conclusiones principales del capítulo se incluyen las siguientes:

- Los Estados miembros de las Naciones Unidas han comenzado a plasmar el lenguaje relativamente impreciso del PdA en disposiciones de acción más específicas.
- El proceso sobre armas pequeñas de la ONU ha ido adquiriendo cada vez mayor estructura, gracias a sus reuniones bienales, a las reuniones de expertos y a las conferencias de análisis programadas actualmente en el marco del PdA.
- Se percibe claramente la falta de compromiso de un gran número de Estados hacia el PdA y el IIL. Lo anterior se ve confirmado por la incapacidad reiterada para llegar a un



Esta foto, traída por una expedición al Monte Everest, muestra las supuestas huellas del abominable hombre de las nieves o Yeti, hacia 1961.  
© Popperfoto/Getty Images

En el paso fronterizo Mariposa, en Nogales, Arizona, agentes aduaneros y de protección de fronteras revisan la parte trasera de un vehículo que se dirige a México, en busca de dinero y armas. Mayo de 2009.  
© Matt York/AP Photo

acuerdo respecto de cualquier evaluación de carácter independiente y formal sobre la aplicación de ambos instrumentos.

- Cabe destacar que finalmente los Estados miembros de las Naciones Unidas han acordado iniciar las negociaciones sobre principios jurídicamente vinculantes destinados a servir de fundamento para la transferencia internacional de armas convencionales.
- Las negociaciones para un TCA estarían enfrentando la misma resistencia a un control internacional de armas eficaz que el que ha sufrido hasta la fecha el PdA.

Pero sobre todo, este capítulo hace hincapié en el hecho de que, a diez años de la aprobación del PdA, no queda claro si el proceso sobre armas pequeñas de la ONU ha ejercido gran influencia sobre el terreno en lo que se refiere a su aplicación concreta. La mayor parte de la información disponible sobre la aplicación tanto del PdA como del IIL proviene de los informes nacionales, que en pocas ocasiones son autocríticos. A pesar de que en años recientes se haya estimulado a compartir la

información sobre los ‘desafíos y oportunidades para la aplicación’, los Estados suministran información relativamente escasa acerca de las dificultades que experimentan para dotar de efectos prácticos a estos dos instrumentos, salvo para señalar, normalmente de manera general, una falta de capacidad o una necesidad de apoyo.

Evaluaciones independientes de la aplicación del PdA han señalado en repetidas ocasiones la existencia de deficiencias graves. Más recientemente, el Small Arms Survey a intentado determinar el grado de exactitud de las informaciones que los Estados han suministrado a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA de sus siglas en inglés) sobre sus centros de contacto nacionales para el PdA y sobre su operatividad. Los resultados no son alentadores. Solamente se pudo confirmar la existencia e identidad de los CCN en 52 casos, es decir, en un poco más de la cuarta parte de los miembros de las Naciones Unidas. Y las noticias son aún peores respecto al IIL. A pesar de que el Instrumento de localización exige que los Estados “determinen uno o más centros de contacto nacionales” y que comuniquen esa información a la ONU, a mediados de enero de 2011 en la página Web del UNODA se enumeraban los centros de contacto específicos del IIL de sólo 18 de los 192 Estados miembros de las Naciones Unidas, es decir, algo menos del diez por ciento de los miembros de las Naciones Unidas.

**No se sabe con certeza si el proceso de la ONU ha conseguido cambios importantes en materia de implementación concreta.**

En 2010, se produjeron modestos avances en el ámbito diplomático. El documento final del BMS4 contribuyó a la orientación operacional de la aplicación del PdA que se ha ido desarrollando en los últimos años. Además, se ha esbozado un procedimiento de seguimiento más elaborado y potencialmente eficaz para el PdA, que va más allá de la simple elaboración de informes, extendiéndose a un examen y evaluación más específicos de los mismos. No obstante, estos resultados positivos se vieron eclipsados por las señales reiteradas que indican que la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas no están cumpliendo con sus compromisos en lo que se refiere al PdA y al IIL.

De acuerdo con las observaciones que se exponen en este capítulo –escasos centros de contacto en funcionamiento para el PdA y el IIL, poco intercambio de información en cuanto a la aplicación del IIL– parece ser que únicamente 50 a 60 Estados han asumido con seriedad su compromiso con el proceso sobre armas pequeñas de la ONU. Ciertamente, es difícil trazar conclusiones sólidas basándose en la información limitada de que se dispone en la actualidad, sin embargo la reticencia continua de los miembros de las Naciones Unidas a adherirse a un control independiente de la aplicación del PdA (y del IIL) sugiere que la explicación acerca de esta situación sólo puede provenir de ellos. ■

